

Oviedo, 24 de marzo de 2020

Estimada Sra. Navarrete:

En relación con su correo en el que nos hace llegar su preocupación por las noticias relacionadas con cloroquina y la hidroxiclороquina, le comunico que, dado que el stock de estos medicamentos es limitado y la demanda es creciente en diversas situaciones relacionadas con el COVID-19, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha decidido iniciar una distribución controlada de estos medicamentos, priorizando el tratamiento de los pacientes crónicos, los ensayos clínicos que incluyan cloroquina o hidroxiclороquina y el tratamiento de pacientes ingresados por neumonía. Por otro lado, la AEMPS desaconseja iniciar tratamientos en otro tipo de situaciones clínicas fuera del contexto de ensayos clínicos autorizados.

En el Principado de Asturias, estamos comunicando a los distribuidores y almacenes de medicamentos y productos sanitarios, al Colegio Oficial de Farmacéuticos, a la Dirección y a los servicios de farmacia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, la necesidad de aplicar las medidas necesarias para dar cumplimiento a dicha nota informativa. En el siguiente enlace, puede consultar su contenido:

<https://www.aemps.gob.es/informa/notasinformativas/laaemps/2020-laaemps/la-aemps-informa-de-la-distribucion-controlada-de-todo-el-stock-de-hidroxiclороquina-cloroquina/>

Espero que esta comunicación le haga llegar un mensaje de confianza a Ud. y a los pacientes asturianos que representa su asociación.

Reciba un cordial saludo.

La Directora General de Política y Planificación Sanitarias

Fdo.: Lidia Clara Rodríguez García